

Proceso de activación de dominios .GOB.MX para gobierno ejecutivo federal



Registry.MX, unidad de NIC México encargada de la administración de dominios .MX, presenta su proceso actualizado de solicitud y activación de nombres de dominio .gob.mx reservados para uso exclusivo de instituciones de gobierno.

Requisitos



Presentar nombramiento oficial del solicitante

La persona que realice el trámite deberá proporcionar una copia digitalizada de su nombramiento oficial. Este puede ser nombramiento de mayoría o nombramiento de puesto.

En caso de formar parte de un fideicomiso pueden presentar una copia del acta constitutiva que incluya poder de representante legal.



Presentar identificación oficial del solicitante

También será necesario que la persona que realice el trámite deberá proporcionar una copia digitalizada de una identificación oficial con firma.

Se puede presentar cualquiera de los siguientes:

1. Credencial de INE.
2. Pasaporte mexicano.
3. Cédula profesional.

¿Como solicitar un nombre de dominio .GOB.MX?

1 Registrar el nombre de dominio

Registrar el nombre de dominio con un Registrar Acreditado .MX.

Te sugerimos contactar a los siguientes distribuidores que tienen un proceso de atención especial para el registro de nombres de dominio .GOB.MX:

 **hospedando.mx**

<https://www.hospedando.com.mx>

 **suempresa.com**

<https://www.suempresa.com>

 **Hosting-Mexico.net**

<https://hosting-mexico.net>

 **NEUBOX**

<https://neubox.com>

 **GUIA ESCOLAR NETWORK**
Servicios Tecnológicos para Instituciones Educativas

<https://guiaescolar.net>

 **Akky**

<https://www.akky.mx>

Si deseas realizar el registro con algún otro Registrar Acreditado MX puedes seleccionarlo de la siguiente lista: <https://www.registry.mx/registrars>

2 Firmar la solicitud electrónica

Una vez registrado el dominio, es necesario firmar digitalmente la solicitud. En este paso será necesario adjuntar copia digitalizada de los siguientes documentos:

1. Identificación oficial del representante de la institución educativa.
2. Copia del nombramiento oficial o para fideicomisos acta constitutiva.

Haz clic [aquí](#) o accede a la siguiente página <https://www.registry.mx/firmadigital>

3 Activación

El gobierno ejecutivo recibirá y validará la solicitud. Una vez recibida la confirmación Registry.MX activará la solicitud de nombre de dominio en un plazo no mayor a 1 día hábil.

Una vez realizados estos tres sencillos pasos, ya puedes hacer uso del dominio .GOB.MX.

Recomendaciones

Contactar al distribuidor seleccionado antes de iniciar el proceso de registro. El Registrar Acreditado MX llevará a cabo una validación previa, tanto del nombre de dominio que se va a solicitar, así como de la documentación requerida.

Tener disponible la información solicitada para el proceso.

Capturar como Contacto Registrante el nombre de la Institución de Gobierno, evitar designar como Contacto Registrante a personas físicas o no reales. El contacto registrante es el titular del nombre de dominio.

Designar a los encargados o personas físicas responsables de la institución de gobierno solo como contactos administrativo, técnico y de pago.

Capturar direcciones de correo electrónico válidas y actualizadas para garantizar la comunicación y acceso a la administración del nombre de dominio.

Asegurar que la firma digital de la solicitud electrónica coincida con la firma de la identificación oficial presentada.



En caso de requerir orientación acerca de este proceso contactar a Registry MX al correo electrónico ayuda@registry.mx.